



COMITÉ DE ELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GG-PJ

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS DEL PALACIO
NACIONAL DE JUSTICIA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 08 de julio de 2024; se reunieron los miembros del Comité de Selección para la contratación del “**Servicio de conservación y mantenimiento de escalinatas del Palacio Nacional de Justicia**”, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 18 de junio de 2024, notificado al presidente del comité de selección el 19 de junio de 2024, a través del Memorando N° 003205-2024-SL-GAF-GG-PJ.

Asistencia:

Sr. Alexander Andrés Valverde Navarro – Presidente Titular
Sr. Martín Christian Barrantes Vizurraga – Miembro Titular
Sr. Wilfredo José Linares Pachari – Miembro Suplente (*)

Para la presente reunión se tiene la asistencia del Sr. Wilfredo José Linares Pachari (miembro suplente), en reemplazo del Sr. Kirill Hugovich Pimentel Mozgovaya (miembro titular), quien se encuentra de comisión de servicios fuera de la ciudad de Lima.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión señalando que la reunión tiene como propósito realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

Primero: El procedimiento de selección corresponde a la contratación del “**Servicio de conservación y mantenimiento de escalinatas del Palacio Nacional de Justicia**”, para el cual se registraron los siguientes participantes en la plataforma electrónica del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10422447704	ZAPATA GARCIA JUANA MARGARITA	03/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	21/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	26/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C.	26/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20477980351	QHAPAQ ÑAN S.A.C.	25/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20510092580	ALVANSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	22/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	24/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20555233711	HAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	21/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAHI S.A.C.	22/06/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20602120831	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.C.	24/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	30/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	27/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20607270741	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	21/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	03/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	24/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610241191	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	02/07/2024	Válido

Segundo: Conforme al calendario del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se realizó el día 04 de julio de 2024, con registro electrónico a través de la plataforma SEACE, se presentó una (01) oferta que corresponde al siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20602120831	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.C.	04/07/2024

Tercero: El Comité de Selección verificó la presentación de los documentos para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas en concordancia a lo exigido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que corresponde a la declaración jurada datos del postor (anexo N° 01), documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo N° 02), declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases integradas (anexo N° 03), declaración jurada de plazo de prestación del servicio (anexo N° 04), promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 05), el precio de la oferta en soles (anexo N° 06); de la revisión efectuada se concluye lo siguiente:

N°	POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
1	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN SAC	ADMITIDO (*)

(*) De acuerdo a la evaluación realizada (anexo de admisión de oferta).

Cuarto: A continuación, se procedió con la evaluación de la única oferta **ADMITIDA**, que para el presente caso el único factor de evaluación es el **PRECIO** de conformidad a lo señalado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN SAC	S/ 333 347,05	S/ 329 000,00	100.00

(*) De acuerdo a la evaluación realizada (anexo de evaluación de ofertas).

PODER JUDICIAL
V°B°
M. BARRANTES
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

PODER JUDICIAL
V°B°
L. LINARES
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

PODER JUDICIAL
V°B°
A. VALVERDE
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA



Quinto: De acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de la única oferta, respecto del cumplimiento de los requisitos de calificación: 1) Capacidad Técnica y Profesional (calificaciones del personal clave: a) formación académica, b) capacitación y c) experiencia del personal clave) y 2) Experiencia del postor en la especialidad.

POSTOR	ESTADO
PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN SAC	Descalificado

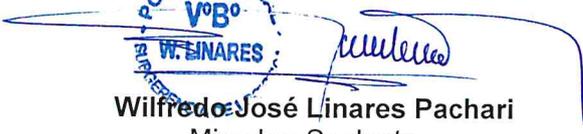
(*) De acuerdo a la evaluación realizada (anexo de calificación de ofertas).

Sexto: De conformidad al numeral 65.1¹ del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir oferta valida dentro del procedimiento de selección, se procede con la declaratoria de **DESIERTO** de la Adjudicación Simplificada N° 13-2024-GG-PJ-1, para la contratación del “**Servicio de conservación y mantenimiento de escalinatas del Palacio Nacional de Justicia**”.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, siendo las 17:00 horas del día 08 de julio de 2024, en señal de conformidad.


Martin Christian Barrantes Vizurraga
Miembro Titular




Wilfredo José Linares Pachari
Miembro Suplente




Alexander Andrés Valverde Navarro
Presidente Titular

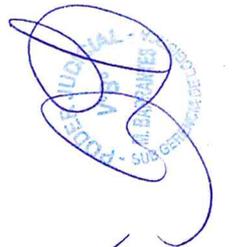


¹ Artículo 65. Declaración de desierto

74.1. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-GG-PJ-1
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS DEL PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		ANEXOS	PERUANO ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN SAC
	Registro Nacional de Proveedores		RUC: 20602120831 - Vigente
	Oferta se encuentra foliada, firmada, visada u otros incluidos en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.		CONFORME
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	Presento / CUMPLE (folio 02)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	-	Presento / CUMPLE (del folio 09 al 12)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	Presento / CUMPLE (folio 03)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Presento / CUMPLE (folio 04)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 04	Presento / CUMPLE (folio 05)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 06	Presento / CUMPLE (folio 06)
	MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA		S/ 329 000,00
	OBSERVACIÓN		
CONDICION DE LA OFERTA			OFERTA ADMITIDA



EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICACIÓN N° 13-2024-GG-PJ-1
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS DEL PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU EVALUACION	PUNTAJE
A. PRECIO			PERUANO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAC
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>OFERTA PRESENTADA: S/ 329 000,00</p>	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100.00 PUNTOS


 PODER JUDICIAL
 V° B°
 A. VALVERDE
 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA


 PODER JUDICIAL
 V° B°
 A. VALVERDE
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICACIÓN N° 13-2024-GG-PJ-1

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS DEL PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA

Postor: PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN SAC

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		PROPIUESTA	ESTADO
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: Título profesional de Arquitecto, del personal clave requerido como ARQUITECTO RESIDENTE (01).</p> <p>Requisitos: Título profesional de técnico en Conservación y Restauración y/o Título profesional en Artes Plásticas y Visuales con mención en conservación y restauración y/o Título profesional en Conservación y Restauración, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01).</p> <p>Acreditación: El título profesional o título profesional de técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso que el título profesional o título profesional de técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>* ARQUITECTO RESIDENTE (01): Reinhard Miguel Augustin Burneo * ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01): José Antonio Ccorimanya Tito (NO CUMPLE)</p>	NO CUMPLE
A.1.1	CAPACITACIÓN		
	<p>Requisitos: • 90 horas lectivas mínimo, en Seguridad y salud en el trabajo, del personal clave requerido como ARQUITECTO RESIDENTE (01). • 90 horas lectivas mínimo, en Residencia y Supervisión de Obras Públicas y Privadas y/o Supervisión de obras, del personal clave requerido como ARQUITECTO RESIDENTE (01). • 45 horas lectivas mínimo, en Conservación y Restauración Litica y/o en Conservación y Restauración de material Lítico, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01).</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS y/o CERTIFICADOS de estudios.</p>	<p>* ARQUITECTO RESIDENTE (01): Cumple con la capacitación. * ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01): Cumple con la capacitación.</p>	CUMPLE
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en funciones y/o actividades vinculadas en supervisión y/o residente en construcción de edificaciones en general y/o servicios de acondicionamientos de edificaciones y/o inmuebles públicos o privados, del personal clave requerido como ARQUITECTO RESIDENTE (01).</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años en trabajos de monitor y/o restaurador y/o coordinador restaurador y/o especialista y/o asistente técnico y/o supervisor o residente en obras de restauración de edificio denominados patrimonio cultural de la nación, y/o restauración y/o puesta en valor de monumento histórico artístico y/o Restauración y puesta en valor en edificaciones y/o recuperación de edificios denominados patrimonio cultural y/o denominados protegidos por el Estado, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01).</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Presenta la siguiente experiencia del personal clave: * ARQUITECTO RESIDENTE (01): Cumple con la experiencia. * ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN (01): Cumple con la experiencia.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROPIUESTA	

PODER JUDICIAL
 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
 A. VALVERDE

PODER JUDICIAL
 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
 A. VALVERDE

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROPUESTA
<p>B</p> <p>REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 78,000.00 (setenta y ocho mil con 00/100 soles).</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Reconstrucción y/o Fortalecimiento y/o Restauración y/o Rehabilitación y/o Conservación y/o Mantenimiento de inmuebles denominados patrimonio de la nación y/o denominados protegidos por el Estado.</p> <p>ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta la siguiente experiencia del postor en la especialidad: Cumple.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION	
DESCALIFICADA	

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: "PODER JUDICIAL", "V.P.B.", "SECRETARÍA DE FISCALÍA", "M. GONZÁLEZ BARRANTIS".

Circular stamp with handwritten signature. The stamp contains the text: "PODER JUDICIAL", "V.P.B.", "SECRETARÍA DE FISCALÍA", "M. GONZÁLEZ BARRANTIS".

Circular stamp with handwritten signature. The stamp contains the text: "PODER JUDICIAL", "V.P.B.", "SECRETARÍA DE FISCALÍA", "M. GONZÁLEZ BARRANTIS".